



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0629-2018-UNAM**

Moquegua, 27 de Junio de 2018.

VISTOS, El Informe N° 259-2018-ORH/DIGA/UNAM de 22.05.2018, Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2016-UNAM de 20.06.2016, Informe N° 009-Comité para Concurso D.Leg. 1057, de 18.06.2018, Informe N° 318-2018-ORH/DIGA/UNAM de 20.06.2018, Informe N° 191-2018-DIGA/CO/UNAM de 20.06.2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Junio 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2016-UNAM, de fecha 20.06.2016, se designa a los miembros que integran el Comité de Convocatoria para Contrato de Personal Administrativo, sujeto al D. Leg. N° 1057 y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0511-2018-UNAM de 23.05.2018 se aprueban las Bases y Cronograma para la convocatoria CAS N° 002-2018-UNAM.

Que, con Informe N° 009-2018-Comité para Concurso D. Leg. 1057, de 18.06.2018, el Comité de Convocatoria para Concurso Público de Contratación del Personal Administrativo sujeto al D. Leg. N° 1057, hacen llegar la siguiente documentación: 1.- Resolución Comisión Organizadora N° 056-2016-UNAM; 2.- Acta de Instalación, 3.- Acta de Evaluación de Expedientes, 4.- Acta de Examen de Conocimientos, 5.- Acta de Entrevista Personal 6.- Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos; Adjuntando los resultados finales de la Convocatoria Concurso Público de Externo N° 002-2018-UNAM.

Que, por Informe N° 191-2018-DIGA/CO/UNAM de 20.06.2018, la Dirección General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio para la aprobación de los resultados finales del proceso de Concurso Público de Externo N° 002-2018-UNAM, con una vigencia de contratación del 20 de junio al 31 de agosto del 2018.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 19 de Junio 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos del proceso del Concurso Público Externo N° 002-2018-UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, declarando como ganadores a los profesionales y técnicos, citados en la referida Acta de Resultado Final y Cuadro de Méritos del proceso de Concurso Público Externo N° 002-2018-UNAM, con una vigencia de contratación del 20 de junio al 31 de agosto del 2018.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Junio 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el ACTA DE RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MÉRITOS de fecha 18 de Junio 2018, presentado por el Comité CONVOCATORIA CAS N° 002-2018-UNAM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para la Contratación Administrativa de Servicios UN (01) ABOGADO y UN (01) AUDITOR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR**, ganadores de la CONVOCATORIA CAS N° 002-2018-UNAM, descrito en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0629-2018-UNAM**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	PLAZA
1	DANIELA TERESA GUERRERO CAIRO	GANADORA	ABOGADO I Órgano de Control Institucional
2	LIZETH LADY TORRES SAIRA	GANADORA	AUDITOR I Organo de Control Institucional

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la fecha de contratación será con vigencia desde el 20 de Junio del 2018 al 31 de Agosto del 2018.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, así como elaborar el respectivo contrato de trabajo para el formal desempeño laboral.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**



  
**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
ORH  
OTIN  
OIMA  
Interesados  
Arch. (2)